

EL GRADUADOR

Sal todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante.	6 rs. mes.
En los demás puntos.	20 " trimestre.
Fuera de España.	60 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 12 de Noviembre 1879.

DON JUAN SALA.

Sigamos nuestra serie de biografías con la del ilustre jurista D. Juan Sala, cuyas obras acerca del derecho pátrio han ejercido por muchos años una influencia directa en la enseñanza de las universidades.

La villa de Pego, en la provincia de Alicante, fué patria de este eminente letrado, que nació el 19 de Febrero de 1731, siendo sus padres Miguel de Sala y Ana María Bañuls, personas acomodadas, y con justicia apreciadas de sus conciudadanos por las relevantes virtudes que les adornaban. Desde muy temprana edad el joven Sala inclinaba sus aficiones al estudio, y sus padres, sin tener en cuenta su delicada salud, le llevaron á la universidad de Valencia, donde cursó las asignaturas de filosofía y jurisprudencia con gran lucimiento; luego bajo la direccion del distinguido profesor don Francisco Ballester, emprendió el estudio de las matemáticas; pero tal fué la aplicacion que desplegó en esta ciencia y tales sus vigilias, que su salud, ya de sí endeble y quebradiza, se resintió de modo que enfermado de calenturas y dolores reumáticos, tuvo que suspender sus comenzados estudios por mucho tiempo, aun despues de su convalecencia, pues ni leer podía, tan débil quedó de la cabeza.

Repuesto de su enfermedad, á la edad de diez y siete años, emprendió de nuevo sus tareas escolares y ocupandole por entero el estudio de las leyes, hizo en esta facultad tan notables adelantos, que en el certamen público celebrado en 1749 sobresalió notablemente sobre el nivel comun de sus condiscipulos, é hizo preveer á sus profesores la gran autoridad que con el tiempo y por su saber debia alcanzar. Empero sus antiguas dolencias le fatigaron de nuevo y con tal crudeza, que pusieron en peligro su vida, obligándole en 1751 á abandonar la universidad y restituirse á su pueblo natal, para atender solo al restablecimiento de su salud.

En nadie mejor que en el joven Sala se comprobaba la verdad de que el hombre viene á la vida con un fin determinado segun sean las facultades del alma. Rico, pues sus padres poseian pingüe patrimonio, y con la imposibilidad de continuar sus estudios por sus achaques, qué mas natural que resignarse á abandonar para siempre las aulas y dedicarse á otra ocupacion que no fatigase su espíritu? Pero Sala habia nacido para ocupar un puesto eminente como jurista, y su génio habia de escalar este lugar, aún arrojando grandes peligros y penalidades.

El descanso que se permitió en su pueblo natal, alivió algun tanto sus dolencias, y como si el estudio le arras-trase con imperiosa fuerza, el joven Sala no bien del todo terminada su convalecencia, volvió á emprender sus anteriores tareas escolares, graduándose en 1753 de bachiller y doctor en la facultad de derecho, siendo entonces de edad de veinte y cuatro años. Lucidísimos debieron ser sus ejercicios para obtener estos títulos académicos, pues en aquellos tiempos, no así como quierá, se concedian estos honores universitarios; aún el interés del erario público no gravitaba

sobre los establecimientos de enseñanza con el peso que hoy les anonada, y los grados académicos no se conferian mediante pago de honorarios, sino se otorgaban al talento y al saber en los estudiantes que descollaban de un modo eminente. Tercera vez tuvo que abandonar la universidad para atender al restablecimiento de su salud; su delicado estado no le permitia mucha vigilia, y solo su voluntad firme y afición desmedida por los libros, pudieron vencer el insuperable obstáculo que se le presentaba para entregarse de lleno á su predilecta tarea.

Al cabo de once años de reposo, en 1764, como se hallase repuesto de sus dolencias, recibió las sagradas órdenes, y como se encontrase fcreme merced á tan largo período de tranquilidad, se presentó á oposiciones á una de las cátedras de la Universidad de Valencia, que el ascenso del doctor D. Jose Madroño dejó vacante, la cual regentó diligente Sala, primero como sustituto y luego en propiedad.

A poco tiempo despues vacó otra cátedra en el mismo establecimiento tambien por ascenso de su propietario D. Luis Caprera, y como fuese grande la reputacion de sabio que gozaba nuestro Sala, se le concedió este puesto como mas honorífico que el anterior. El cultivo de las ciencias para ser fructífero exige tiempo y tranquilidad de ánimo, auxilios poderosos de la inteligencia, y de estos dones pudo desde entonces gozar á sus anchas nuestro diligente jurista, pues su primera atencion solo era el desempeño de su cátedra que le ocupaba una parte del día; así pudo consagrar largas horas á serias y profundas investigaciones sobre arduos problemas jurídicos, especialmente de los que nacen del derecho civil romano, origen de las diferentes compilaciones que sirven de base á las varias legislaciones en la actualidad vigentes en Europa.

Y en verdad que fué oportuna la época en que Sala se entregó de lleno al estudio del derecho. El excesivo respeto, casi supersticioso, que las universidades del Reino tributaban á los diferentes cuerpos de doctrina y códigos de las antiguas leyes romanas, desviaron á la gran mayoría de los comentadores y tratadistas del camino trazado por los insignes maestros, notables legistas, que ilustraron la jurisprudencia pátria con sus trabajos científicos, reinando los primeros monarcas de la casa de Austria, como fueron Don Diego Covarrubias, Molina, D. Antonio Agustín, Menchaca y otros, y á tal extremo llegó el desvío hacia la legislación española en tiempos posteriores á estos insignes maestros, que los códigos nacionales quedaron en completo desuso, sino olvidados enteramente. Un cambio radical era urgente que se operase en el campo del derecho, y este fué iniciado por el sabio D. Melchor de Macanaz, fiscal del Consejo de Castilla, á cuyos instancias este alto cuerpo proveyó auto en 1713, encargando eficazmente á las Chancillerías, audiencias y demás tribunales del reino, la observacion de nuestras leyes, y conminó con graves penas á los inobedientes; empero el mal tenia hechas hondas raíces, y costumbre de tan antiguo respetada, no era fácil desterrarla, mayormente cuando no existia ninguna cátedra donde se

enseñase el derecho pátrio, siendo bien notoria la ignorancia que de él tenían los jueces y abogados al comenzar á ejercer sus cargos ó á desempeñar su profesion. Los propósitos de Macanaz fueron vivamente secundados por el marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, y por este tiempo, en la segunda mitad del siglo XVIII floreció aquella legión de notables juristas que restituyeron al derecho pátrio su antiguo esplendor, entre los que sobresalieron Mayanz, Lardizabal, Campomanes, Jovellanos, Asso, de Manuel, Burriel, y entre estos nuestro ilustre D. Juan Sala.

Las ordinarias dolencias que de continuo le aquejaban fueron causa de que su actividad intelectual no fuera tan precoz como su ingenio y vasta instruccion prometian; empero si fueron escasos los frutos de su inteligencia, se presentaron estos tan sazonados y nutridos á la meditacion de los eruditos, que Sala por sus escasas obras fué estimado en mas que otros que las dieron copiosas y de variadas materias.

La primera que dió á la luz en 1779, contando yo cuarenta y ocho años de edad, título *Vinnius castigatus*, á que at usum tyronum hispanorum accomodatius in quorum gratiam hispano leges opportunioribus locis traduntur. Esta obra es un detenido estudio de la que con autoridad omnimoda dominaba en las escuelas, escrita por el célebre holandés Arnoldo Vinnen, con el título *Institutionum imperialium commentarius* que venia á ser el mejor tratado de las instituciones del emperador Justiniano.

Notando Sala que la obra de Vinnen, en latín *Vinnius*, adolecia en el concepto de tratado elemental para uso de las escuelas, de graves faltas, per la estencion que daba á determinadas materias, emprendió su revision, y quiso, obedeciendo á las exigencias del moderno espíritu innovador, dar á su trabajo un plan conveniente para que pudieran cotejarse con facilidad las eyes vigentes en España con las del derecho romano: así, á imitacion de los glosadores de la escuela de Bolonia, que tanta celebridad dieron á aquella Universidad en los siglos medios, añadió á los márgenes respectivos, los concordatos del reino, y al final de muchos capítulos las disposiciones vigentes del derecho pátrio. Para hacer mas completa su obra, y darle mayor utilidad, le adicionó un tratado sobre la sucesion intestada, y una teoria completa dividida en capítulos sobre las mejoras de tercio y quinto, mayrazgos, censos, retractos y finalmente, sobre las sociedad conyugal y bienes gananciales.

Das numerosas ediciones de esta obra fueron agotadas en muy corto tiempo; prueba evidente del gran favor que mereció del público ilustrado. Esto le estimuló poderosamente á perfeccionar su *Vinnius castigatus*, pues estimó oportuno compendiar mas el texto de las antiguas leyes, y ampliar las citas de las disposiciones legales del derecho nacional, enriqueciéndolas con notas y apéndices: en su consecuencia dió á luz en 1788, sus *Institutionum Romano Hispanarum ad usum tyronum hispanorum ordinat*, obra que se editó de nuevo en 1795.

Donde á mas alto grado se elevó el talento de Sala, y en donde mas patentes hizo ver sus vastos conocimientos

en jurisprudencia, fué en su obra *Digestum Romano Hispanum ad usum tyronum adornatum*, el mejor quizás de sus trabajos jurídicos.

Contiene un estenso comentario de todos los libros del Digesto, aquella obra monumental en cu a elaboracion consumieron tres años en pesadas vigilias los mas distinguidos juristas que florecieron bajo el reinado del emperador Justiniano, y que comprendia extractos de dos mil tratados, y las obras de treinta y nueve antiguos tratadistas. Sala á cada título de su obra añadió los concordantes del derecho español, y así le hizo no solo obra de consulta y de estudio, sino tambien un compendio práctico de aplicacion inmediata en el ejercicio de la facultad de derecho.

Siguieron á estas obras la que tituló *Jurium Romani et Hispani Historia*, que se publicó en 1798; á cual no le cedia a las anteriores en mérito é interés empero el trabajo que contribuyó en primer término á popularizar y hacer respetable el nombre de nuestro esclarecido letrado fué su ilustracion del derecho Real de España, que dió á luz en la Ciudad de Valencia en 1803, el cual fué declarado libro de texto para las universidades del reino. Sala tuvo que examinar detenidamente mas de cincuenta y tres tratadistas españoles, para llevar á cabo su interesante compendio, que aun en nuestros días, apesar de las profundas alteraciones que se han introducido en el derecho pátrio, es consultado con gran respeto y continúa siendo una de las compilaciones mas interesantes que se conocen.

Tanta asiduidad en los estudios exacerbaron sus dolencias de modo, que apesar de los importantes cargos que desempeñaba en Valencia, pues el arzobispo D. F. Joaquín Campañy le nombró su vicario general, tuvo que ausentarse de esta Ciudad, y pasó á Madrid por ver si el cambio de clima le producía algun alivio en sus dolencias pero á su regreso de la corte, exhausto de fuerzas, y atacado de un fuerte accidente, rindió su alma á Dios hallándose de paso en el pueblo de Rotgla, el viernes 9 de Agosto de 1806, á su edad de setenta y siete años, y sus cenizas fueron depositadas, con extraordinarias exequias, en la iglesia matriz de la Ciudad de Jativa.

Esta fué la vida del ilustre D. Juan Sala, Pavorde de la Catedral de Valencia, y estos fueron sus merecimientos; aún se conserva en la villa de Pego íntegra su riquísima biblioteca, cuyas obras perteneciente á cuantas ciencias integran el vasto repertorio del saber humano, acusan elocuentemente una erudicion extraordinaria, nada comun, en la persona que la formara.

BENEDICTO MOLLA.

RABAZA Y «EL ECO.»

No hay peor elogio que el de un amigo indiscreto; y si el diario neo y su excelente amigo, el Administrador económico, comprendieran el efecto que produce en Alicante y en los pueblos de la provincia la interesada defensa que hace «El Eco» de tan celoso empleado, tenemos por seguro que

omitaria esas risibles alabanzas diarias en pró del funcionario mas digno de censura que jamás ha pisado las oficinas públicas de esta capital.

Y decimos que son una indiscrecion, muy grande por cierto, los elogios que el colega ministerial prodiga constantemente al Jefe económico, porque las personas de recto juicio y que se ocupan algo de la cosa pública en esta ciudad, conocen bien los móviles de cada cual; y para nadie es un misterio la natural inteligencia que ha de existir necesariamente entre el señor Rabaza, por razon del cargo que ejerce, y el propietario de «El Eco de la Provincia», que es arrendador de consumos de esta capital. Solo así se explica esa calurosa defensa que á toda hora, y venga ó no á cuento, hace el colega del actual Jefe económico de Alicante, y el por qué de ciertas complacencias que los contribuyentes han venido á pagar con el célebre impuesto de la sal, contribucion odiosa é improcedente á todas luces, por la forma en que ha venido exigiéndose, cuando debiera cobrarse en las puertas de la ciudad, segun estaba consignado en el pliego de condiciones de la subasta de consumos del año último.

Pero dejando á parte los motivos mas ó menos poderosos que obliguen á hablar al «Eco», tratándose del citado Jefe y de su cesantía ó traslacion que todo el mundo desea, (menos algunos agradecidos amigos,) como lo demuestra el hecho tanegable de que toda la Diputacion provincial en masa haya votado un dictámen en que se dirigen á aquel las mas acres calificaciones por su extraño proceder, vamos á hacernos cargo de otros motivos por los cuales creemos que si «El Eco» correspondiera al título que ostenta, debería pedir la separacion del Sr. Rabaza en vez de esmerarse tanto y tan solapadamente en presentámoslo como un modelo acabado de funcionarios celosos, rectos é inteligentes, epítetos que á cada instante le dedica el diario neo con una ironía, al parecer poco comun, y sobre los cuales hacen los mas duros comentarios nuestros ayuntamientos, los diputados provinciales, el comercio y cuantos particulares han tenido asuntos que ventilar en la Administracion económica.

Si tan celoso es el Sr. Rabaza, ¿cómo no descubrió las escandalosas falsificaciones que venian cometiéndose en sus oficinas por espacio de muchos meses. ó de algunos años, en perjuicio de los intereses particulares de los pueblos y del Tesoro público?

Si tan inteligente es el actual Administrador Económico, ¿cómo ha merecido tantas y tan severas repreciones de sus superiores gerárquicos, lo mismo en la célebre testamentaria de Astiz, que en cuantas resoluciones de algun mérito é importancia ha dictado desde su despacho, perjudicando mas ó menos gravemente á los interesados?

Imposible parece que se empeñe nadie, que no sea «El Eco», en defender la gestion administrativa del hombre que nos ocupa, cuando el mismo diario ministerial «La Provincia», dando una gran prueba de sinceridad é independencia de carácter, que altamente le honra, viene combatiendo la conducta de un jefe tan antipático á estos pueblos como desacertado en todas sus gestiones.

No importa decir en abono de la conducta del Sr. Rabaza con los pobres estanqueros, que estos van á regalarle un baston de mando; lo importante es saber la verdad que hay en esto que tiene todos los visos de ser una farsa, porque mal pueden dar espontáneamente su dinero esos mártires de la Administracion económica, á quienes constantemente hemos oido exhalar las mayores quejas, por que no solamente no se les pagan sus alcances sino que se les hace sufrir toda clase de vejaciones y demoras en aquellas oficinas, aun tratándose de las operaciones mas insignificantes. Solo esto faltaba á la generalidad de esos dependientes; que por satisfacer la vanidad de algunos amigos agradecidos, se les comprometiera á contribuir al indicado regalo si no quieren evidenciarse con su jefe inmediato. Esto no seria digno de un funcionario español que conoce la precaria situacion de nuestros estanqueros; y si verdaderamente hay alguno dispuesto á contribuir por cualquier motivo, el Sr. Rabaza haria mejor en disuadirle de su empeño y pagar de su bolsillo el baston encargado al señor Fuster, sin tomar el nombre de los repeditos estanqueros que no pueden costearlo ni tienen motivos mas que de gran descontento contra el citado Administrador.

Y basta por hoy.

Cuestion vital.

El número 40 de «La Ilustracion Popular», correspondiente al día de ayer, publica las siguientes líneas que reproducimos por tratarse de un asunto de gran trascendencia para Alicante.

Dice así:

«Si á las calamidades que afligen á Alicante, agregamos la de que la comision de Aguas trata de establecer la inmediata conduccion de las mallamadas del *Remedio*, la salud pública se verá amenazada segun informes de algunos facultativos á quienes hemos oido decir, que dichas aguas están produciendo no pocas enfermedades á la clase mas pobre que no tiene otro remedio que beberlas.

¿No se declaró oficialmente que aquellas aguas no eran potables, y en su consecuencia fueron rechazadas por los que aconsejaron que al beberlas sufriría una alteracion la salud?

¿Por qué el Ayuntamiento, desde el primer día no prohibió la venta pública de dichas infernales aguas que solo se podian beber con música, bendiciones, dulces y licores?

Verdad es que á nuestro Ayuntamiento le falta direccion que es el peor mal que puede asistirle, y con esto basta.

Las aguas llamadas del *Remedio* que fueron declaradas insanas segun informe oficial del facultativo, las conducirán á las fuentes de la ciudad pese á quien pese porque sí, porque el negocio así lo reclama y la corporacion municipal así lo ordena por mas quejas que el pagano pueblo denuncia.

Que el agua de la fuente del *Remedio*,

(cuyo título parece ser un epigrama,) no es potable, y por consiguiente, no debe beberse, ya nos lo hizo saber el análisis químico practicado por el señor Soler, y que esa agua es *medicinal*, tambien nos lo dijo «El Eco» en un momento de entusiasmo; pero lo que ignorábamos, lo que siendo exacto resultaría ser una consecuencia natural y precisa de la mala condicion del agua á que se refiere el colega, es el informe de esos facultativos, y que desgraciadamente se resienta la salud de las pobres gentes que no pudiendo comprar agua de la Alcoraya ó de Jijona, se ven precisadas á beber la de la fuente del *Remedio*.

No sabemos qué fatalidad pesa sobre los ayuntamientos que han venido sucediéndose de pocos años á esta parte en la administracion y fomento de los intereses comunes, que cuantas veces han intentado dotar al vecindario de alguna cantidad de agua para remediar en parte la extraordinaria escasez que venimos sufriendo, particularmente en los meses de calor, hemos experimentado un desengaño cruel, y ha sido objeto de acres y justas censuras la imprevision y la falta de celo con que han procedido siempre los conservadores.

Público es el desacierto que presidió al célebre contrato de las aguas de Villena y los muchos miles de reales que se invirtieron inútilmente para traer un líquido, sobre cuyas malas condiciones nos fué preciso llamar la atencion del Municipio; público es tambien lo ocurrido con la de Villafranca, y sabido por demás el resultado de otros contratos, de los cuales nos hemos ocupado y prometemos no olvidarlos para hacer completa luz; tanta, que sus resplandores pongan en claro la conducta de los que en ellos han intervenido.

Como si esto no fuese bastante, como si nada significase la salud y la tranquilidad del vecindario, observamos que una y otra se encuentran seriamente comprometidas, en virtud de la compra de agua del *Remedio* que tanto enalteció la Comision de nuestro Municipio, toda vez que segun afirma «La Ilustracion popular», está causando graves alteraciones en la salud de las personas que se ven precisadas á beberla.

Ya que el Ayuntamiento tiene sobre si la inmensa desgracia de no saber resolver una cuestion de la importancia de la que nos ocupa y que cuando obligado por las circunstancias y por los clamores de Alicante entero se resuelve á moverse, es en directo perjuicio de todos, se hace indispensable que el Sr. Gobernador intervenga en el asunto, á fin de garantizar la tranquilidad y la salud del vecindario.

Nuestros lectores recordarán aquella *inocente* carta de D. Antonio Campos, en visperas de elecciones, diciendo al cuerpo electoral que se retiraba de la política, carta que D. Antonio Alcalá Galiano, contestó con un *y á mi que me cuenta V.*, y otra que apareció en nuestro periódico de D. José Porcel, protestando que *nunca, nunca* habia pensado en ir unido con ciertos hombres. Pues bien, ayer, á consecuencia del maldito informe de la Comision de Hacienda de la Diputacion provincial, estos señores pensaron escribir otras dos

cartitas, diciendo que se retiraban de la política; pero, ¿quién nos vá á ereer! exclamó el primero, habiéndolo dicho tantas veces?

D. Antonio lo que debe hacer es sacar el sable del año 56 y meter en cintura á todos los diputados subalternos que se le han subido á las barbas.

Por lo que nos cuenta «El Constitucional», el Sr. Muñoz ha recibido entusiastas felicitaciones de los pueblos de Lorca y Aguilas, victoreándole á su llegada entre los acordes de una música que tambien le esperaba.

En cuanto se distinguió su carruaje, las damas le saludaban con sus pañuelos, llamándole el padre de los pobres.

Las autoridades civiles y eclesiásticas y el pueblo en masa han recibido al Sr. Muñoz por donde ha pasado con todo género de consideraciones y respetos. Aquí, donde tantos beneficios se tocan tambien, un neo se ha atrevido á citar este verso del Evangelio, solo para mortificar á tan respetable señor:

«Y no hagais como los hipócritas, escribas y fariseos que iban por calles y plazas pregonando suobras á son de trompeta; ellos son sepulcros blanqueados por fuera y por dentro podredumbre y gusanos.»

Es digno de lástima el espectáculo que están ofreciendo el periódico de la intransigencia roja y el de la blanca, formando causa comun.

No es estraña despues de todo esta armonía, porque cuando los partidarios de la primera mataban la república en Cartagena, los de la segunda fijaban pasquines en las calles de Alicante, escitando á la rebelion.

Todo conducia al mismo fin, como ahora; de aquí su identidad de conducta.

Número 8.—¿Cuándo se publican las cuentas de las últimas fiestas?

¿A cuántos estamos de cantera en la plaza de San Francisco?

¿Sr. Gobernador! ¿Cuándo dispone V. S. que el Ayuntamiento publique semanalmente los gastos por administracion?

Existe un verdadero pugilato entre los diputados provinciales; pues todos, absolutamente todos quieren formar parte de la Comision que va á Madrid á pedir la separacion del Sr. Rabaza.

Aun á trueque de que se nos intente llamar *hipócritas, escribas y fariseos*, hacemos nuestras en todas sus partes la escitacion que dirige «El Constitucional» á las personas caritativas de Alicante para que socorran con ropas á las desgraciadas víctimas de Orihuela:

«La Junta de Socorros de esta capital, continúa con toda actividad sus trabajos en pró de de los pueblos de la provincia vie-

timas de la inundacion, y tan luego tenga reunida otra suma respetable, se trasladará á las márgenes del Segura la comision encargada de distribuir los donativos entre aquellos infelices que han quedado sin hogar y sin recurso de ningun género. Aplaudimos el celo de la Junta y excitamos nuevamente á las personas caritativas para que contribuyan con sus donativos en metálico ó en efectos á remediar las inmensas necesidades que hay todavía sin satisfacer.

Las ropas, sobre todo, hacen suma falta, pues todos los que vivian en casas bajas, han perdido por completo su ajuar y los numerosos donativos hasta ahora recibidos no son del todo suficientes sin embargo.

Así entendemos nosotros que debe ejercerse la caridad, pidiendo á los que tienen para los que carecen de todo, no como la entienden los neos, que, cuando no otra cosa, difaman aquellas acciones que á otros les parecen santas.

Ayer decia muy oportunamente un político.

—La Diputacion va á Madrid; y la Diputacion, sino consigue lo que desea, no le queda mas recurso que dimitir; y he aquí por donde el partido constitucional tendrá entonces mayoría dentro de esta corporacion.

—No comprende este rompecabezas, contestó un fusionado que han cruzado hace poco tiempo por haber huido en los tristes dias de la fiebre amarilla.

Pues es muy fácil de entenderlo.

El único que preguntó muy oportunamente á la Diputacion provincial, que debia hacerse en caso de *desaire*, fué el Sr. Bellido; y como este lo provee ó hizo sus salvaduras á tiempo, de aquí que el partido constitucional será dueño y árbitro de los destinos de la provincia, porque no tendrá que dimitir.

Un periódico de la localidad hace gravísimos cargos á otro ministerial, diciendo, entre otras cosas de las cuales no queremos hacernos eco para no parecernos á aquellos que tienen singular complacencia en copiarse para sus fines particulares unas veces, y comunes otras, que un colega de los que se publican en Alicante está subvencionado por el Ayuntamiento.

Como la noticia ontraña alguna gravedad, y como parece confirmarla el teson con que el periódico aludido defiende á capa y espada los actos del municipio, aun aquellos que mas claramente demuestran las faltas y las torpezas en que repetidamente incurre, sería conveniente que se aclarase el hecho lo bastante para que quedase la corporacion popular en el lugar que le corresponde.

Este es el resultado de ciertas defensas apasionadas y estemporáneas.

Al abrirse una suscripcion en Orán para los inundados del Segura, han acudido con su óbolo, segun nos cuenta ayer nuestro compañero «El Constitucional», no solo los extranjeros que se hallan en aquel pais, sino hasta los judios y

los moros que no obstante la diferencia de religion que les separa de nosotros, han probado claramente que tambien en ellos se ha dejado sentir la voz de la caridad, que se muestra tanto mas benéfica cuanto avanza la civilizacion de la edad moderna.

Y ahora preguntamos á los neos, porque no queremos manchar nuestra alma con este género de propaganda.

¿Deben los pobres cristianos recibir limosna de los moros y judios? Con ansia esperamos la respuesta. ¡Que no se tarde, que no se tarde!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 7 de Noviembre de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Sigue la marejada en el campo conservador liberal, dando mucho que hacer á los hombres mas importantes que no cesan de trabajar, ya en un sentido, ya en otro, sin conseguir otra cosa que el aumentar la confusion en que se ven envueltos.

Si el general Martinez Campos viera defraudadas su mas lejitimas esperanzas de llevar á feliz término las reformas de Cuba por efecto de la guerra sorda que le hacen ciertos hombres de la comunion conservadora que fueron los que mas contribuyeron á su exaltacion al poder, si llega el caso citado, repiten, como es mas que probable, ni un instante mas permanecerá en el alto puesto en que los consejos de estos lo colocaron con fines no muy levantados, á juzgar por el espectáculo que están dando en la prensa y por los pasillos de la Cámara popular; en el bien entendido de que el Sr. Martinez Campos al abandonar las riendas del poder, lo ha de hacer de un modo que seguramente no ha de hacer mucha gracia á los que hoy olvidándose de sus deberes, son los primeros en ponerle obstáculo. Y puede sucederles aquello de haber ido por lana y salir trasquilado.

Dícese que la reina D.^a Isabel 2.^a llegará al Escorial del 26 al 28 del corriente con el fin de asistir á la boda de su agosto hijo.

A la hora de costumbre se ha reunido esta mañana el Consejo de ministros bajo la presidencia del Soberano. Dícese que el general Martinez Campos con la ruda franqueza de soldado, ha espuesto á S. M. las dificultades que se le presentan para llevar adelante las reformas administrativas de Cuba; dificultades que pueden muy bien obligarle á recurrir á medidas estremas, aludiendo á una dimision.

Tambien se habló en el Consejo de la prontitud con que han procedido las cortes en la aprobacion de regias capitulaciones, de la cual se ha dado hoy conocimiento al gabinete de Viena por medio de telegrama dirigido á nuestro representante en aquella capital. Tambien se ha tratado de otros asuntos de carácter ordinario, entre ellos el de concesion de una gran cruz al vecino de Alicante, Sr. Muñoz, por su generoso desprendimiento para con las víctimas de la inundacion.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

TEATRO.—Para dar lugar al ensayo de diferentes obras que se han de poner inmediatamente en escena, la empresa, de acuerdo con el director de la compañía. Sr. Izquierdo, ha suspendido la funcion de esta noche.

La primera que se ponga en escena, se anunciará por programas y carteles.

SEÑOR ALCALDE.—La policía urbana esta al orden del dia: si señor, ¿esto quien lo duda? Y aun que hay un adagio que dice *para muestra basta un boton*, allá van dos botones por si con uno no basta.

La calle del Cid se halla falta de rasante, en primer lugar y en segundo, tiene V. noticia de una casa cuyo dueño empezó á construir, y ya tenía algunos trozos de pared levantada cuando aun no se habian aprobado los planos, segun se cuenta? Este es el primer boton, vamos al otro. Cuando un pobre tiene una casa con algun desperfecto, en el acto se le manda derribar, y la iglesia del Cármen, que está mucho peor que ninguna otra casa, ni se derriba, ni se apuntala, ni se hace nada, mas que esperar que caiga y tal vez ocasione algunas víctimas.

Señor Alcalde, que la justicia sea recta é igual para todos.

NODRIZA.—Una jóven de 22 años, leche fresca de un mes, desea encontrar casa para criar.

Darán razon en la calle de la Montañeta, núm. 1.

LA ALICANTINA.—Acaba de establecerse en esta capital La Funeraria de Manuel Baeza y Bosch, sita en la calle de Bailen núm. 8, donde encontrará el público prontitud, baratura y un servicio permanente de cajas mortuorias para cuerpos mayores desde 50 rs. en adelante, y para niños desde 12 rs. Esta funeraria se encarga de todo lo perteneciente á entierros de la clase que sean.

Tambien hay cajas de cuerpo mayor con tapadera de cristal.

Esta Funeraria se distinguirá durante las noches, por un farol que tiene en la puerta.

BUENA OCASION.—Se vende una máquina de sastré con buenas condiciones.

Darán razon calle de la Parroquia núm. 57, San Anton.

TRASLADO.—El taller económico de modista que se hallaba calle de la Infanta núm. 1 piso 3.^o, se ha trasladado á la plaza de San Cristobal, núm. 5, donde el público encontrará los trajes tan sumamente módicos como son los siguientes:

Batas: cortar y preparar 4 rs. Paletones: cortar y preparar 3 rs., y además toda clase de trajes de lujo tanto de señora como de niños, á los mas reducidos precios.

AVISO.—En la calle de Lonja de los Caballeros, núm. 2 piso 2.^o se hace al moneda de varios muebles.

¡NAVIDAD!—El acreditado confeccionador de turrones Luis Mira, premiado con medalla de cobre en la exposicion de 1873, con la de 1.^a clase en la de Alicante de 1879; y con la de plata en la de Paris del propio año, se ha establecido temporalmente en esta capital, calle Mayor núm. 14; y ofrece al público á precios módicos, esquisitos turrones de Jijona, de yema de nieve y duro, ó sea de Alicante, y un gran surtido de riquísimas peladillas de varias clases.

La ocasion es oportuna para los golosos, y no hay que desaprovecharla.

Con que á comprar los que tengan dinero.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés Norruguardo, c. Hill, de Gibraltar, con efectos.

Id. Luis de Cuadra, c. Escudero, de Valencia, con idem.

Id. Segovia, c. Martin, de Cartagena, con idem.

Laud Rosita, p. Climet, de Villanueva de Geltrú, con pipas vacias.

Id. San Jaime, p. Campillo, de Argel, con idem.

Vapor Axeratin, c. Romero, de Lisboa, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime II, c. Granada, para Palma, con efectos.

Paillebot Golondrina, c. Gimenez, para Almería, con idem.

Balandra Dos Amigos, c. Cernagut, para Ibiza, con idem.

Vapor Corrao de Alicante, c. Salinas, para Orán, con idem.

Paillebotinglés Adolfe, c. Ruiz, para idem, con idem.

Seccion local.

AGENCIA DE NEGOCIOS

á cargo de

Don Wenceslao Aited y Jorner,

Procurador de los Tribunales.

SE ADMITEN.

Toda clase de asuntos judiciales.

Representacion de ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho: Argensola, 9.—Alicante.

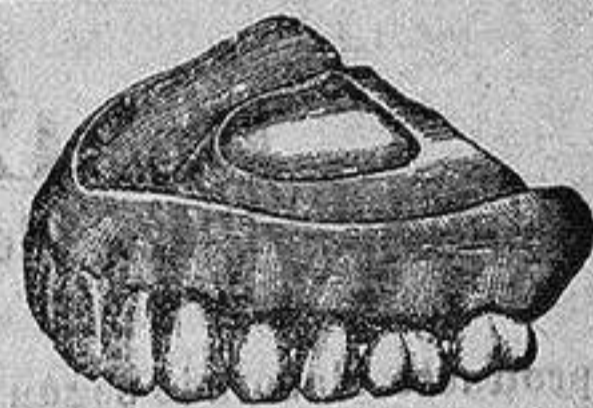
Patatas superiores

En el almacen número 11 de la plaza de la Constitucion, las hay á diez reales arroba valenciana.

Aviso.

Academia de matemáticas de Don J. J. de Elizacin antiguo alumno de Academia especial de Estado Mayor del Ejército Calle de Labradores, 25, piso 2.^o izquierda.

Preparacion para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infanteria de Marina, Escuela Naval flotante, Artilleria de la Armada, Infanteria, Caballeria, Administracion Militar, Artilleria, Ingenieros Militares, Estado Mayor del ejército.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

Antonio Espuch.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentas duras, desde un diente en adelante sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

HARINAS.

No nos cansaremos de recomendar al público las excelentes harinas que se espandan en la calle de San Nicolás, número 10.

Las hay de trigo fuerte, puro y del canal de 1.^a y 2.^a, todas muy superiores.

Tambien se venden salbaos finos, entrefinos y gordos.

AGUA BUENA.

El dueño de los depósitos de la Cantera, que tiene establecido el kiosco en la plaza del Mar, ofrece desde mañana domingo agua pura del cielo al precio de dos cuartos por cántaro.

VAPOR N. PEREZ.

Saldrá el 14 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y C.^a

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL



Singer.

¡Gran rebaja!
TODOS LOS MODELOS

10 RS. SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento.
¡Nada más que 10 rs. al llevar la Máquina!
120 premios, los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

Esta casa vendió en 1878, 356.432 Máquinas, es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo domestico y fábricas de camisas, cuellos, duños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

Enseñanza gratis.

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡Ventajas increíbles!
Por cualquier máquina.

10 RS. SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a *La Compañía Fabril SINGER*, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

ALICANTE: 5, Almas, 5.

CAPSULAS de RAQUIN
an Baume de COPAHU

EXIJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTOS DOS RÓTULOS

EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

Las Capsulas de Raquin
APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Curan, sin cansar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
Deposito en todas las Boticas.

Licor de Brea concentrado

preparado por

D. J. Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Este producto elaborado según el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que a mas de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo a sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantáneamente el *Agua de Brea*, vertiendo una cucharadita del Licor en un vaso de agua común, produciendo una *agua Alquitranada* de un gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de *resfriados bronquitis, catarros del pulmon y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpéticas.*

Para mas detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.
Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan o regularizan su curso periódico, fortifican poco a poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.



Pharmaceutico, rue Bonaparte, 40 PARIS

NOTA.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

Petróleo de primera clase.
A 64 reales caja, de tránsito.
Dirigirse a los Sres. Roura y hermanos, calle de San Francisco, número 12, en Alicante.

G RAN surtido de ferreteria.—Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta sesenta. Pasadores embudidos fuertes de todos tamaños.

Pieaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y paraguatarios.
Antonio Guillen, calle Mayor, núm. 13, 15, 17.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICO, GONZALEZ, DEBUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las *Capsulas Motes* se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado, este sistema de curacion.
N. B. Para evitar la falsificación, existe la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.
Se vende en las principales farmacias.

Uo mas Cuartanas, Tercianas ni Diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucciones para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manue Martinez, calle Mayor 45 Almoradí D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Plendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zúbia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal, 2, Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, F. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent; Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos en las principales farmacias de España.

DENTIFRICOS del D' DELABARRE

Agua Oriental — Polvo Oriental — Pasta Oriental
Estos dentifricos tonifican las encias; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.
MIXTURA ORIENTAL
Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encias
Deposito en todas las Boticas y las principales Farmacias.

Jarabe de quina ferruginoso

PREPARADO POR

Don Jose Carlos Bellido.

Far macéutico.—Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos a cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se combina con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos menstruales, y reemplaza con ventaja a los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

DEPLATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas minimo el óstis madeliado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible a cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el óstis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicuncas, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

Deposito general Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.
Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

INTERESANTE

para las Señoras.

En la perfumeria de Antonio Guillen, frente a la calle de las Almas Mayor, 18, se ha recibido en agua de Matilde Diaz; hay para rubias y morenas a 30 rs. frasco, la crema de nieve y alman de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el

rico jabon dentifrico del D. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

Tambien ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velentina y todo lo correspondiente al ramo de perfumeria, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fenix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillem Marin: Mayor, 18.

RAFAEL ABAT.

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.— Colchon s patentado de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparante, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser a mano y a pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos articulos y otros muchos a precios sumamente económicos.